

## PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

### CONVOCATORIA Y SUS CORRESPONDIENTES BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA **ASISTENCIA A CONGRESOS CIENTÍFICOS Y MOVILIDAD** PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DURANTE EL AÑO 2021 y SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

#### Forma y plazo de solicitud

- **Del 29 de julio al 8 de septiembre de 2021**
- **Sede electrónica** de la URJC dirigida al Servicio de Investigación y en los demás lugares previstos en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre

#### Obligaciones de los solicitantes

- **Personal docente e investigador** en activo de la Universidad Rey Juan Carlos con dedicación a **tiempo completo** y se encuentre en situación de servicio activo y ocupando puesto en dicha Universidad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, debiendo mantener la **vinculación** con la Universidad durante la completa realización de la acción de movilidad.
- **Personal Investigador contratado con cargo a ayudas o fondos públicos** destinados a la financiación de los respectivos contratos siempre que los mismos se encuentren vigentes durante el año 2021 y hasta, al menos, la completa realización de la acción de movilidad
- **Modalidad A:** **no** debe contar con fondos de investigación propios para sufragar la movilidad solicitada, bien porque no tenga proyecto de investigación y/o artículo 83 al que imputar este gasto o bien porque dicha financiación o no esté contemplada en el mismo o se haya agotado. Estos últimos casos deben ser justificados en la solicitud.
- **Modalidad B:** debe contar con el grado de **Doctor**.
- Los interesados que opten a la adjudicación de alguna de las ayudas contenidas en la presente resolución no podrán incurrir en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y especialmente deberán
  - Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes en la forma que se determine reglamentariamente.
  - No haber sido condenados mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- Las ayudas reguladas en las presentes Bases serán incompatibles:
  - a) En el caso de la modalidad A, con cualquier otra ayuda económica percibida para el mismo fin salvo la excepción prevista en Base 3.1.1. de la presente convocatoria.
  - b) En el caso de modalidades A y B, individualmente consideradas, con el disfrute simultáneo por parte del beneficiario de otras ayudas a la Movilidad financiadas mediante la presente convocatoria, siempre y cuando la ayuda se destine a una movilidad del mismo año.

#### Documentación a entregar

- **MODALIDAD A** (congresos seminarios)
  1. Formulario de solicitud modalidad A -Anexo II
  2. Documentación acreditativa de la acción de la asistencia al congreso y/o movilidad (Certificado de comunicación o ponencia o póster o invitación en el caso de Congresos o Seminarios)
- **MODALIDAD B** (estancias breves)
  1. Formulario de solicitud modalidad B -Anexo II
  2. Memoria detallada del proyecto de investigación y de las actividades realizadas durante el periodo de la estancia (Anexo III MEMORIA ACTIVIDADES MODALIDAD B) en la cual será necesario señalar los siguientes aspectos:
    - ✓ Justificación de la necesidad de realizar el desplazamiento y de la imposibilidad de acceder desde aquí a la información y técnicas que con la estancia se pretende, así como la razón de las fechas elegidas y la elección del grupo de investigación de destino;
    - ✓ Vinculación del trabajo o la investigación a desarrollar con las líneas de investigación en desarrollo o de interés para la Universidad Rey Juan Carlos;
    - ✓ Presentación del centro de destino, detallando su excelencia en esa área, sus grupos de investigación y la infraestructura científica disponible;
    - ✓ Actividad investigadora en los últimos cinco años del director del trabajo de investigación en el centro de acogida;
    - ✓ Vinculación del trabajo o la investigación a desarrollar con proyectos financiados activos.
  5. Carta Oficial del Centro de Acogida emitida por el director del trabajo de investigación.  
Informe final
- **MODALIDADES A Y B**
  1. Certificado de comunicación de ponencia, estancia,...
  2. Facturas y billetes
  3. Comisión de servicios
  4. Declaración de Itinerario -ANEXO IV
  5. CV actualizado en UXXI Investigación
  6. Listado de documentación entregada